

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPII

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-055277- -00013-0000

Fecha: 2014-05-22 15:26:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 3

Ref.: Expediente No. 10 055.277

Patente de Invención: APARATO FLOTADOR PARA USAR EN LA EXTRACCIÓN DE LÍQUIDOS TALES COMO COMBUSTIBLE DESDE UN ESTANQUE U OTRO DEPÓSITO QUE COMPRENDE UNA DISPOSICIÓN DE CAPTACIÓN DEL LÍQUIDO QUE ASCIENDE Y DESCENDE CON EL NIVEL DEL LÍQUIDO EN EL ESTANQUE, Y UN DUCTO DE CAPTACIÓN DEL LÍQUIDO QUE COMPRENDE UN TUBO FLEXIBLE CON SU EXTREMO LIBRE ACOPLADO A LA DISPOSICIÓN

Solicitante: FUEL ACTIVE LIMITED

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma para manifestarle y adjuntarle lo siguiente:

- Documento de **poder** correspondiente a la sociedad FUEL ACTIVE LIMITED, el cual me facultan para todo trámite de propiedad Industrial, incluyendo la tramitación de patentes de invención.

Debido a lo anterior, y estando claro que actúo en facultad legal para apoderar a la sociedad ESDOR COSMETICOS., S.L, solicito a su Digno Despacho que cualquier notificación, resolución, edicto u oficio, entre otros, que corresponda al Expediente No. 10 055.277 correspondiente a la patente de invención titulada "APARATO FLOTADOR PARA USAR EN LA EXTRACCIÓN DE LÍQUIDOS TALES COMO COMBUSTIBLE DESDE UN ESTANQUE U OTRO DEPÓSITO QUE COMPRENDE UNA DISPOSICIÓN DE CAPTACIÓN DEL LÍQUIDO QUE ASCIENDE Y DESCENDE CON EL NIVEL DEL LÍQUIDO EN EL ESTANQUE, Y UN DUCTO DE CAPTACIÓN DEL LÍQUIDO QUE COMPRENDE UN TUBO FLEXIBLE CON SU EXTREMO LIBRE ACOPLADO A LA DISPOSICIÓN", me sea debidamente informada y notificada.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19'270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 C.S.J.

MDE

m m m m m

Mario Delgado Echeverri e Hijos Ltda.

Abogados Consultores - Marcas y Patentes

I (We) undersigned / Se dirige a usted MICHAEL JOHN JAMES citizen, adult and living in (ciudadano, mayor y vecino de) the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland in my position of legal Representative of the company (en mi condición de Representante legal de la firma) FUEL ACTIVE LIMITED with headquarters in (domiciliada en) Cardiff, United Kingdom

Grant ample an sufficient power of attorney to: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS and/or CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, attorneys, adults, residing in Bogotá (Colombia), so that on our behalf and representation, carry out in Colombia and in any other Countries all types of errands an especial procedures for the registration and renewal of all kinds of Product and Service trademarks, deposits of name and commercial logotipe, industrial models and drawings, invention patents, utility models, Integrated circuits, name of domain, Copyrights, plant varieties, agricultural, veterinary and sanitary registries, capacity certificates, renewal, modification, transfer, assignment and expansions and to be responsible as general attorneys, for the supervision of all matters related to industrial and Intellectual property, being empowered to present and withdraw objections, to present appeals, to request testimonies, to receive documents, to pay legal fees, to approve exploitations, to agree on transactions on trademark agreements with third parties of legal entities, to abandon action, to substitute and to carry out all the necessary actions before any administrative authority of the aforementioned purposes' in the event that such procedures shall be transferred unto a judicial field, the legal representatives are authorized to act as plaintiff or defendant before the competent authorities, having an ample power to settle, to submit to arbitration, to waive, to present appeals and all other necessary special faculties.

For that purpose, I kindly request to grant ample powers to our attorneys, who shall be able to exercise the functions independently or collectively.

The present power of attorney revokes and cancels any other previous powers of attorney given by the Company in the territory of the Colombian Republic.

Confiero poder general, amplio y suficiente a los Dres. JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, y/o CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nuestro nombre y representación adelanten en Colombia y en otros países toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación en su Despacho, de toda clase de Marcas de Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, Diseños Industriales y Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos y atiendan como Apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad Industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y retirar Oposiciones, interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los Jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.

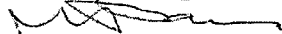
Con éste objeto, ruego le confieran personería suficiente a nuestros Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta o independiente e incluso sustituir el presente poder.

El presente poder revoca y cancela cualquier poder otorgado previamente por la sociedad en el territorio de la Republica de Colombia.

Granted and signed today / Dado y firmado hoy 20 - 5 - 2014

In / en CARDIFF

By / por MICHAEL JOHN JAMES

Signature / Firma 

Signature / Firma _____